Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 450 | 8 de agosto de 2025 | PE/003404-02. Pág. 41825

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003404-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Eva Ceballos Marroquín y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a situación actual del albergue juvenil Fernán González, en Miranda de Ebro, en relación a las restricciones en las reservas y la planificación del personal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita P.E. 3404, formulada por Dª Virginia Jiménez Campano, Dª Noelia Frutos Rubio, D. Luis Briones Martínez, D. Jesús Puente Alcaraz, Dª Eva Ceballos Marroquín y Dª Soraya Blázquez Domínguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre el albergue juvenil Fernán González en Miranda de Ebro.

El albergue juvenil Fernán González, situado en Miranda de Ebro, verá interrumpida su actividad, de manera puntual, desde el próximo 1 de julio hasta el 21 de agosto, debido a una serie de intervenciones que van a acometerse durante ese periodo.

Se trata de la realización de dos obras, una de modificación del sistema de calefacción y agua caliente sanitaria (ACS), obra que impide el uso de las instalaciones durante los dos meses de ejecución.

La otra intervención está centrada en la sustitución de 36 ventanas.

Estas dos actuaciones están enmarcadas en la mejora y modernización servicios de alojamiento a jóvenes, que ya se iniciaron el año pasado.

En la última semana de agosto, una vez concluidas las obras y realizadas todas las comprobaciones técnicas oportunas, se procederá a la retomar la actividad de la instalación.

CVE: BOCCL-11-013832

Respecto a la planificación laboral del personal, se indica que todo el personal ha realizado su actividad laboral con normalidad siguiendo el calendario laboral aprobado. Respecto al periodo de cierre por las intervenciones mencionadas, se ha procedido a la modificación de este calendario para adaptarlo a la nueva situación que coincide con parte de su periodo vacacional. Durante el periodo estival, en función de las obras, se contará con personal suficiente para ir poniendo a punto el albergue una vez finalizado este periodo.

Valladolid, a 19 de junio de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864